



ELECCIONES GENERALES 2023: PRIORIDADES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En 2023 celebramos el 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es una fecha clave para que todos los partidos políticos asuman un compromiso firme con los derechos humanos en el marco de las Elecciones Generales 2023.

Desde Amnistía Internacional presentamos una agenda con 14 medidas concretas de derechos humanos, que pedimos a los partidos políticos que concurren a las elecciones generales, que incorporen en sus programas electorales y les sirva de hoja de ruta en la próxima legislatura. Esperamos que durante la próxima legislatura estos compromisos se materialicen en políticas y acciones concretas dotadas de la prioridad y recursos necesarios.

AGENDA DE 14 MEDIDAS DE DDHH

1. Los derechos humanos marcarán siempre la política del estado. Garantizar que España, gobierne quien gobierne, siempre cuente con un **Plan Nacional de Derechos Humanos** que incluya medidas concretas de política exterior e interior, plazos de aplicación y mecanismos para la participación de la sociedad civil y el control del Parlamento.
2. Los secretos oficiales no ocultarán violaciones de derechos humanos. Adoptar una nueva **Ley de Secretos Oficiales** que garantice el principio de transparencia y el acceso a información que pueda servir para prevenir o investigar abusos y violaciones de derechos humanos. Nunca las violaciones de DDHH podrán ser secretas.
3. Los derechos humanos se impulsan y protegen en todo el mundo. **En los foros multilaterales y en las relaciones bilaterales con gobiernos que violan gravemente los derechos humanos** y se contribuye a sostener política y económicamente el sistema universal de derechos humanos de Naciones Unidas, especialmente en el marco de su candidatura al Consejo de DDHH 2025-2027 y de las graves crisis de derechos humanos como conflictos armados
4. Una acción de gobierno enfocada a la protección de las víctimas de abusos y violaciones y de los defensores y defensoras de derechos humanos; con especial atención al racismo, a infancia , mujeres, personas con discapacidad, personas mayores y las personas LGBTI **de modo que se tengan en cuenta las circunstancias específicas de las personas y grupos afectados por varias formas de discriminación de manera entrecruzada.**

5. Las armas españolas no violarán derechos humanos: Garantizar que las **armas españolas** no se usan para cometer o facilitar la comisión de atrocidades mejorando la evaluación de riesgo de las autorizaciones de exportación, la transparencia y el control parlamentario previo.

6. Las empresas deben respetar los derechos humanos y el medio ambiente. Impulsar la aprobación de una regulación ambiciosa de **debida diligencia de las empresas en derechos humanos y medio ambiente** en Europa y en España lo antes posible. Estas normativas deberían establecer obligaciones de debida diligencia y ser aplicables a todas las empresas independientemente de su tamaño y exposición al riesgo, y abarcando toda la cadena de valor global, incluido el sector financiero.

7. Luchar contra la violencia de género y la violencia sexual; Combatir todas las formas de **violencia contra las mujeres y las niñas**, dentro y fuera de España. Llevar a cabo las reformas legislativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Impulsar una **ley integral contra la trata**. Garantizar los **derechos sexuales y reproductivos** de todas las mujeres y niñas, así como **rechazar y condenar los asesinatos machistas y dotar de recursos suficientes para la correcta implementación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**.

8. Enfrentar con decisión los efectos de cambio climático: Proteger los derechos humanos de las personas del **cambio climático**, siendo proactivos en la coalición con los países dispuestos a evitar que el aumento de la temperatura media del planeta causado por la acción humana alcance un punto de no retorno.

9. Poner fin a los retrocesos en materia de **derechos económicos, sociales y culturales** experimentados en España en los años de crisis, garantizando el acceso universal al derecho a la salud y el derecho a la vivienda. Para ello, es necesario **reformar el Real Decreto 7/2018** sobre el acceso al sistema nacional de salud, de manera que no discrimine a personas migrantes en situación administrativa irregular y personas reagrupadas; **incrementar progresivamente el presupuesto destinado a la sanidad de atención primaria (AP)** hasta alcanzar al menos el 25%; e implementar la **ley de vivienda** a nivel estatal y autonómico con un enfoque especial a asegurar el acceso a una vivienda asequible para personas jóvenes.

10. El derecho a la protesta pacífica debe fortalecerse. Garantizar el ejercicio del **derecho a la libertad de expresión, información y reunión pacífica** mediante la reforma de la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana y del Código Penal.

11. **Ceuta y Melilla** deben dejar de ser lugares donde es casi imposible pedir asilo y la Unión Europea debe revisar y cambiar sus políticas migratorias, de refugio y de salvamento y rescate, incluyendo los acuerdos de cooperación con países como Marruecos y Libia, para garantizar los derechos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, especialmente aquellas en situación de especial vulnerabilidad de acuerdo a los estándares internacionales, y asegurando un enfoque antirracista. Además, adoptar todas las medidas para garantizar el acceso de las personas negras a procedimientos de asilo con todas las garantías en frontera sur, sin sufrir discriminación alguna por razón de raza.

12. Las víctimas de crímenes de derecho internacional y graves abusos contra los derechos humanos y sus familiares tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Garantizar el cumplimiento de la **ley de memoria democrática** con asignación presupuestaria suficiente para poder implementar las medidas. Impulsar una **ley de “bebés robados”** que garantice verdad, justicia y reparación para todas las víctimas y familias e investigar lo ocurrido y el reconocimiento a las personas mayores muertas en residencias durante la pandemia.

13. La tecnología debe seguir a los derechos humanos. Introducir sólidas salvaguardias y garantizar transparencia en la aplicación y desarrollo de la **Inteligencia Artificial**. Prohibir expresamente desarrollos y aplicación de IA que suponen un alto riesgo para el ejercicio y la protección de los derechos humanos, tales como sistemas de identificación biométrica remota. Impulsar una moratoria sobre el uso, venta y transferencia de instrumentos de vigilancia hasta que haya un marco legal respetuoso con los derechos humanos.

14. **Adoptar un marco jurídico y normativo antirracista**, que garantice los derechos humanos de las personas racializadas en España en todos los sectores de la sociedad que incluya mecanismos de prevención y protección efectivos.